

	Invitación a Participar en Proceso de Selección	Código: GTH-FOR-02 Versión: 05 Fecha: 12/06/2024
---	--	---

Proceso de Selección No. 2025-089

PROFESIONAL 3

Le recomendamos leer detenidamente esta invitación, en caso de estar interesado y cumplir con los requisitos que aquí se especifican.

DESCRIPCION DEL CARGO:

CARGO: PROFESIONAL 3 – SOCIOAMBIENTAL
PROCESO/AREA: INTERVENTORÍA / SABLE
SALARIO BÁSICO: \$ 6.230.609
TIPO VINCULACIÓN: CONTRATO A TÉRMINO FIJO
SEDE DE TRABAJO: BELLO
NRO DE PLAZAS: 1
FECHA APERTURA: 16 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE CIERRE: 20 DE OCTUBRE DE 2025

REQUISITOS DEL CARGO:

Estudios	Profesional en Ingeniería Ambiental, Sociología, Antropología, Trabajo Social o afines
Experiencia	Experiencia profesional general mínima de 5 años certificada, de los cuales al menos 3 años deben ser en gestión socio-predial en proyectos licenciados y con presencia de comunidades étnicas.
	De conformidad con la Ley 2039 de 2020, los candidatos podrán presentar en el proceso de selección certificados para acreditar experiencia laboral de pasantías, prácticas, judicaturas, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico en curso.

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS
- Herramientas de Office

- Normatividad asociada a los servicios públicos.
- Contratación y administración de contratos.
- Normatividad en SST.
- Normatividad asociada a la gestión de calidad.
- Procesos e indicadores.
- Norma Constructiva de EPM.
- Reglamento de Agua Potable y Saneamiento Básico- RAS.
- Experiencia con comunidades aborígenes
- Experiencia en gestión predial y servidumbres.
- Conocimiento sobre la normatividad vigente: Resolución 0330 de 2017, Resolución 0799 de 2021 y la Resolución 0661 de 2019.

REQUISITOS OBLIGATORIOS

- Debe contar con vehículo propio tipo motocicleta, modelo no mayor de 5 años de antigüedad, cilindraje 125 cc.
- Debe anexar la licencia de conducción con un mínimo un (1) año de expedida y se debe contar con la misma experiencia en conducción.
- Debe residir en el área de la zona de influencia directa del proyecto (Carepa, Apartadó y Turbo)

RIESGOS ASOCIADOS AL CARGO

- Físico.
- Biomecánicos.
- Psicosocial.
- Tecnológicos.
- Locativos.
- Tránsito.
- Público.
- Trabajo en alturas.
- Espacios confinados.

***NOTA: Los anteriores riesgos tendrán una evaluación de aptitud psicofísica de acuerdo con la normatividad aplicable.**

FUNCION BÁSICA

Ejecutar y controlar las diferentes actividades operativas y de soporte asociadas a los procesos de diseño y factibilidad para proyectos relacionados con la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Revisar, verificar, validar y aprobar la implementación de los programas de gestión social (información y participación comunitaria, reasentamientos, compensaciones, etc.).
 2. Verificar, validar y acompañar las relaciones con comunidades, autoridades ambientales y otras entidades relacionadas con el componente socio-ambiental.
 3. Asesoría en la toma de decisiones relacionadas con aspectos socio-ambientales del proyecto.
 4. Surtidas y aceptadas la totalidad de las tareas y actividades previstas en la ejecución del contrato, el interventor asegurará que fueron cumplidas cabalmente las especificaciones, alcances y objetos, en el marco social, de predios y permisos; de acuerdo con la naturaleza de los proyectos diseñados y según las responsabilidades del interventor del contrato de consultoría establecidas en la Resolución 0661 de 2019 y demás normas aplicables.
 5. Revisar, aprobar y verificar la implementación de medidas sociales, ambientales y prediales, para la elaboración de los estudios y diseños para la captación, transporte, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua.
 6. Revisar, verificar, validar y aprobar los análisis presentados por el contratista para la elección de la mejor alternativa desde los aspectos de gobernanza del agua, percepción comunitaria, riesgos de conflictividad, nivel de aceptación social y articulación con actores locales. Se dará prioridad a las alternativas que promuevan mayor beneficio colectivo y equidad territorial.
 7. Revisar, verificar, validar y aprobar las evaluaciones realizadas por el contratista sobre la disponibilidad y titularidad de los predios requeridos, la necesidad de servidumbres o
-

adquisiciones, el número de predios involucrados, la complejidad jurídica de la tenencia de la tierra y el potencial de conflictos prediales. Este criterio incluye también la facilidad de acceso y la viabilidad para la legalización o compensación en cada alternativa.

8. Acompañamiento al contratista en el contacto con propietarios y tenedores para la socialización de los requerimientos prediales, explicando el alcance técnico y jurídico del proyecto.
 9. Acompañamiento al contratista en la articulación con alcaldías municipales, la Superintendencia de Notariado y Registro y la Agencia Nacional de Tierras si se identifican predios con problemas de formalización.
 10. Coordinar los diferentes espacios y reuniones y comités con los diferentes grupos de interés y las mesas de trabajo en el desarrollo del proyecto.
 11. Elaborar los informes requeridos dentro de la interventoría que soporten el cumplimiento de requisitos contractuales, durante la ejecución del proyecto.
 12. Atender visitas y requerimientos externos, internos y de Autoridades Ambientales y las que apliquen para el desempeño de la labor.
 13. Reportar oportunamente sobre las principales novedades presentadas en la ejecución de las actividades y acciones preventivas o correctivas enfocadas al buen desempeño ambiental, social y predial del proyecto.
 14. Realizar reuniones periódicas con las partes interesadas y elaborar las actas respectivas.
 15. Verificar la atención y cierre de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes del contrato (PQRS).
 16. Tramitar y coordinar con las dependencias responsables, la atención de los daños que se presenten en el desarrollo del proyecto.
 17. Garantizar que la información entregada a las diferentes comunidades, entes institucionales y gubernamentales sea transparente, veraz y aprobada por el cliente, de manera clara, sencilla, oportuna, veraz y unificada.
 18. Tener comunicación permanente y efectiva con el contratista y el equipo de trabajo para coordinar la ejecución de actividades y acciones preventivas o correctivas enfocadas al buen desempeño, social y predial durante la ejecución del proyecto.
 19. Revisar y aprobar informes de seguimiento y participar en comités de obra y técnicos.
 20. Capturar información georreferenciada y alfanumérica para los informes.
 21. Hacer seguimiento a la elaboración e implementación de las fichas, formatos y estrategias
-

	Invitación a Participar en Proceso de Selección	Código: GTH-FOR-02 Versión: 05 Fecha: 12/06/2024
---	--	---

establecidas para garantizar la trazabilidad de la información del componente social y predial.

22. Asistir y hacer parte activa de los comités veedores con la comunidad.

FUNCIONES COMPLEMENTARIAS EN OTROS PROCESOS

1. Dirigir y coordinar la planeación de las necesidades de contratación de la dependencia, así como la administración de los contratos requeridos para el desarrollo de su gestión, garantizando la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Implementar el Control Interno al interior de su dependencia, promoviendo la correcta ejecución de las actividades y aplicando mecanismos de evaluación y ajustes a su gestión.
3. Programar, ejecutar y controlar las actividades que le correspondan relacionadas con la gestión de los recursos humanos a su cargo, propiciando su desarrollo integral.
4. Apoyar la implantación, estabilización, evolución y funcionamiento de los sistemas de información que apoyan los procesos bajo su responsabilidad de acuerdo con las directrices definidas por la Organización.
5. Definir los objetivos, indicadores, metas y planes de acción de la dependencia alineados con el modelo de métricas, y controlar el cumplimiento de éstos.
6. Suministrar la información requerida para atender los requerimientos de los organismos de vigilancia y control referidos a los procesos bajo su responsabilidad.
7. Formular y controlar planes, objetivos y las metas de las dependencias a su cargo para garantizar el logro de la estrategia.
8. Facilitar la transferencia, adopción e incorporación de las directrices, procesos, métodos y cualquier otro elemento definido por casa matriz con el fin de propiciar la unidad de propósito, la ampliación de las ventajas competitivas y la obtención de economías, en consonancia con el Modelo de Trabajo de Grupo.

FUNCIONES COMUNES

1. Mantener la confidencialidad y protección de la información.

	Invitación a Participar en Proceso de Selección	Código: GTH-FOR-02 Versión: 05 Fecha: 12/06/2024
---	--	---

2. Ejercer el autocontrol a través de la detección y corrección de las desviaciones que se presenten en la ejecución de sus funciones y planes y definir y monitorear la eficacia de los controles asociados.
3. Mantener informado al superior inmediato sobre las actividades desarrolladas en el desempeño del oficio.
4. Cumplir las normas de Higiene y Seguridad y velar por la seguridad de los demás.
5. Velar por el buen funcionamiento y utilización de los equipos y materiales a su cargo.
6. Desempeñar las demás funciones complementarias al cargo asignadas por el superior inmediato.

CONDICIONES ADICIONALES

Se deberán adjuntar con la solicitud de inscripción los siguientes documentos:

Fotocopia legible del diploma y acta de grado de la profesión y postgrados requeridos como estudio.
Fotocopia legible de los certificados laborales en papel membrete de la(s) respectiva(s) empresa(s), firmados por la persona autorizada, que especifique el (los) cargo (s) y <u>funciones realizadas en cada uno</u> , especificando las fechas de inicio y terminación para cada cargo.
A la Solicitud de Inscripción deberá anexar copia de la tarjeta profesional (para la profesión que aplique).
Copia de la cédula de ciudadanía.
Antecedentes judiciales.
Paz y salvo de responsabilidad fiscal actualizado (expedido por la Contraloría General de la República).
Certificado de antecedentes disciplinarios actualizado (expedido por la Procuraduría General de la Nación).
Otros

	Invitación a Participar en Proceso de Selección	Código: GTH-FOR-02 Versión: 05 Fecha: 12/06/2024
---	--	---

Si al revisar esta documentación no se encuentra estricta relación con la información aportada en la Solicitud de Inscripción, el candidato no podrá continuar en el proceso. Tenga presente que sólo debe anexar certificados que acrediten los estudios y experiencia solicitada en esta invitación.

- ✓ Los documentos recibidos serán validados con las diferentes instituciones y empresas certificadoras. Esta validación sólo será realizada **para los candidatos que continúan con la fase de Valoración.**
- ✓ Los estudios en el exterior deben estar debidamente convalidados ante el ICFES o Ministerio de Educación en Colombia o haber iniciado el proceso de convalidación, y en caso de ser el candidato seleccionado, debe presentar la respectiva documentación que lo soporte.
- ✓ Con la firma de la Solicitud de Inscripción se reconocen y aceptan las condiciones antes citadas y se autoriza ampliamente a los empleados de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., para que indaguen sobre los antecedentes y para verificar toda la información contenida en la Solicitud de Inscripción, incluido la consulta de datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, teniendo en cuenta los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.

El incumplimiento de uno de los requisitos exigidos de estudio, experiencia u otros requisitos da lugar a la exclusión del proceso; cuando esto se presente, no será revisada en su totalidad la Solicitud de Inscripción.

Cualquier omisión o falta de precisión en la información consignada en la Solicitud de Inscripción, se considera causa suficiente para no ser admitido en el proceso.

En convocatorias externas no podrán presentarse aspirantes que sean conyugues y/o compañeros permanentes o que tengan hasta cuarto grado de consanguinidad, tercero de afinidad y primero civil con trabajadores vinculados laboralmente con Aguas Nacionales EPM.

En las plazas que se requiera cubrir no podrán presentarse a convocatorias personas que hayan sido beneficiarios de jubilación o pensión por parte de empresas o fondos de pensiones o quienes hayan sido despedidos de la empresa.

	Invitación a Participar en Proceso de Selección	Código: GTH-FOR-02 Versión: 05 Fecha: 12/06/2024
---	--	---

Una persona sólo puede inscribirse en un proceso de selección a la vez. La inscripción simultánea en un segundo proceso de selección se invalida automáticamente. Sólo es posible inscribirse en un nuevo proceso después de haber sido rechazado formalmente (a través de la publicación de resultados) en cualquiera de las etapas o al renunciar al proceso inicial a través de un correo electrónico dirigido al correo talento@aguasnacionalesepm.com adjuntando a ésta la copia de la renuncia al proceso inicial.

- ✓ Un proceso de selección se puede cancelar o suspender, en cualquiera de sus etapas (reclutamiento, preselección, valoración y notificación).
- ✓ Cuando se requiere preseleccionar, se hará por prueba de conocimientos o por prueba psicotécnica. La prueba de conocimientos se diseña con base en los conocimientos complementarios y en las funciones del cargo.
- ✓ El aspirante que, cumpla con el perfil para desempeñar un cargo en AGUAS NACIONALES EPM SA E.S.P., podrá ser llamado a entrevista y se someterá a las pruebas psicotécnicas, de conocimientos, centro de valoración y examen médico de ingreso pertinente.
- ✓ En todo caso, y sin perjuicio de los resultados parciales o definitivos de las pruebas y exámenes médicos, o de la etapa del proceso de selección en que se encuentre, la empresa podrá dar por terminado el proceso de selección e incluso reservarse el derecho de suscribir o no un contrato de trabajo sin necesidad de sustentación previa, en atención a que estas actividades no implican compromiso alguno de contratar por parte de esta

INSTRUCCIONES GENERALES

Si usted considera que cumple los requisitos antes mencionados deberá:

- **Diligenciar en su totalidad**, el formato GTH-FOR-03 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN, el cual se encuentra publicado en la página web <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/trabaja-con-nosotros> opción **ofertas de empleo**.

	Invitación a Participar en Proceso de Selección	Código: GTH-FOR-02 Versión: 05 Fecha: 12/06/2024
---	--	---

- Diligenciar el código del proceso respectivo en el campo asignado para ello en la Solicitud de inscripción proceso de selección.
- Numerar las páginas que conforman la Solicitud de Inscripción, así: 1 de 9, 2 de 9, 3 de 9....
- Firmar la Solicitud de Inscripción.
- Una vez diligenciada, debe enviarla al correo electrónico, talento@aguasnacionalesepm.com (deberá recibir confirmación de recibido). Igualmente, para aclaración de cualquier inquietud, póngase en contacto con el correo antes mencionado.

SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DESDE EL DÍA DE LA FECHA DE APERTURA DE LA OFERTA, HASTA LAS 16:00 HORAS DEL DÍA DE CIERRE DE LA MISMA, EN LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO ARRIBA MENCIONADA.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. informará los resultados de la prevaloración (reclutamiento y preselección), una vez finalizadas estas fases a través del correo electrónico suministrado por el candidato y/o a través de la página <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/trabaja-con-nosotros> opción **trabaja con nosotros**, en todo caso es responsabilidad de los participantes, estar atentos a la página web de la entidad y a sus correos electrónicos de contacto para enterarse de las distintas fases del proceso.

Si tiene alguna solicitud relacionada con los resultados de reclutamiento o preselección debe presentarla, de manera individual, sólo el día siguiente a la publicación respectiva, a la dirección arriba mencionada; los responsables del proceso responderán la solicitud una vez sea recibida, en un plazo máximo de tres (03) días hábiles.

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., una vez agote el proceso de selección, informará el resultado. La información obtenida por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. respecto de quienes no fueron seleccionados, resultados de las pruebas sicotécnicas y entrevistas, serán

	Invitación a Participar en Proceso de Selección	Código: GTH-FOR-02 Versión: 05 Fecha: 12/06/2024
---	--	---

eliminados de sus sistemas de información, dando así cumplimiento al principio de finalidad. Quienes no continúan en el proceso, pueden reclamar la documentación presentada. Pasados 15 días hábiles AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. dispondrá de ella.

Los datos personales e información obtenida del proceso de selección respecto del personal seleccionado para laborar en AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., serán almacenados en la carpeta personal, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que tal información contenga datos de carácter sensible.

La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.